

ELECCIONES UNIVERSITARIAS 2021

La Comisión de Elecciones Universitarias comunica a todos los funcionarios de la UdelaR, que los interesados en integrar las mesas receptoras de votos para las ELECCIONES UNIVERSITARIAS, a realizarse el día:

MIÉRCOLES 29 DE SETIEMBRE DE 2021

deberán anotarse en la página web de la Corte Electoral: <https://www.corteelectoral.gub.uy>

Ventana: Elecciones Universitarias – Registro de voluntarios para integrar Comisiones Receptoras de Voto

El plazo vence el 20 de agosto de 2021, para asegurarse de ser designados recomendamos anotarse a la brevedad.

Recordamos que los funcionarios que integren mesas receptoras de votos serán merecedores de días de asueto dispuestos por Ley:

Ley N° 15.739, 28 de marzo de 1985

“Artículo 30.- El sufragio deberá emitirse personalmente ante las comisiones receptoras de votos.

Las Comisiones Receptoras de Votos se integrarán con funcionarios públicos; sólo por excepción, si éstos no fueran suficientes, podrá designarse para integrarlas a ciudadanos que no tengan esa calidad. Los organismos públicos deberán proporcionar a la Corte Electoral, por lo menos sesenta días antes del acto eleccionario, la nómina de los funcionarios de su dependencia en las condiciones que la misma determinará. La condición de miembro de las Comisiones Receptoras es irrenunciable salvo causa justificada. Las renunciaciones se presentarán ante la Junta Electoral respectiva, cuya resolución será irrevocable. **Los funcionarios públicos que integren Comisiones Receptoras de Votos gozarán de una licencia paga de cuatro días acumulables a la anual reglamentaria, a usufructuar, el primero de ellos, en el día hábil inmediato posterior al acto eleccionario.** Los que no concurren a integrar las Comisiones Receptoras para las que fueron designados o a los cursos de capacitación que se impartirán previamente y que no justifiquen debidamente su ausencia, serán sancionados con una multa equivalente al importe de un mes de sueldo.”